E nel dho ab° se presente una femmaor firmada
y signada de Hylar de Sonta ma con del nu
mero destas de por la qual parecia q turui o
onde con del numero ffermaua el dho de
Lomanja en la ab° de pma pie del ytem m°
a q en fueron fechos los dos y pp de y suplica ten
tem pribien deles cerrar mo della a fin de le on
la pide la ffirmacion es de este tenor presente

Copia de la ffirmacion

E vista la ley de nel dho ab° los dhos s.s. mera dieron q
dicho q Juan de leon de la dha ab° es persona abile y suffi
ciente y q en quien concurren las calidades q se requieren para
poderse proveyd del dho oficio y los fechos q a esta
ab° a el dho ya se dieron y le fueron hechos y se hizieron
no del dho oficio de Lomanja por del numero desta ab° de
E vsando de la facultad del dho y vso y costumbre desta ab° q
tiene para proveer de los tales oficios de Lomanja proveyan
y proveyeron el dho oficio al dho Juan de leon en la mayor
dmo del qual se ha hecho ytam por los y por sum tam mayor
por el sennal de la cruz con q pidieron q este oficio
se sanabien y fielmente y diligentemente se sirua
de yes obligado como bueno y fiel Lomanja y se sirua de hazer los dichos
de y lo que ha hecho el dho Lomanja como amigo cristiano q a sabiendas se pe
jurasen sin nombre en vano y el dho Juan de leon lo pidio por testimo
siendo testigos Domingo y Jhonte porteros del dho ab°